

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1987.-

Visto el presente expediente n° 705.424/87 del registro de la Subsecretaría de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución n° 157 de fecha 25 de febrero último, esta Corte Suprema aprobó la Licitación Pública n° 21/86, por la que adjudica -por menor precio- a la firma "STAMEI S.R.L." los trabajos de refacción y ampliación del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca (confr. fs. 21).-

Que a fs. 1 del expediente de la Secretaría de Superintendencia Administrativa que corre agregado (n° 2.997/87), el Presidente de dicho Tribunal expone la necesidad de contar con una Sala de Audiencias para la realización de juicios orales, petición que reitera a fs. 1 del presente.-

Que, a tal fin, el Departamento de Arquitectura, ha efectuado un estudio para transformar la biblioteca en construcción (confr. fs. 3, 12 y 13), con el objeto de solucionar en forma definitiva las necesidades planteadas.-

Que por tales circunstancias y teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 9° b) y 30° de la Ley 13.064, corresponde aprobar como adicional de obra las ampliaciones proyectadas.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar el presupuesto detallado de los referidos trabajos adicionales que obra a fs. 9/10 y cuyo monto asciende a AUSTRALES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA CON OCHENTA CENTAVOS (A 311.560,80).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2°) Aprobar la ampliación del plazo de obra por sesenta (60) días, que lleva la fecha de terminación el 12 de julio de 1988.-

3°) Aprobar el plan de trabajos y curva de inversiones obrante a fs. 11.-

4°) Determinar que el pago de estos trabajos se realizará conforme a los certificados que emita el Departamento de Arquitectura.-

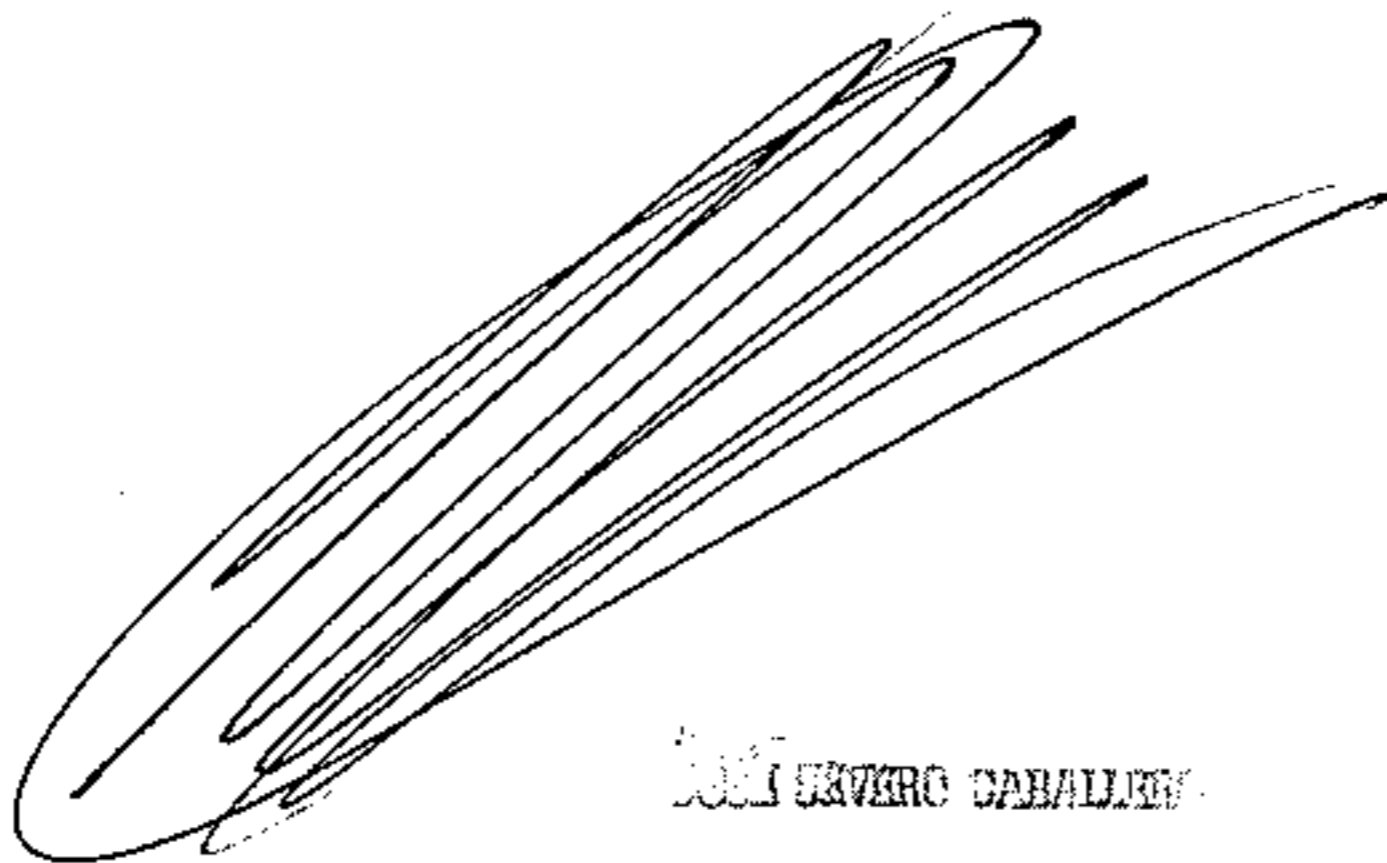
5°) Aprobar el reconocimiento de variaciones de costos por aplicación de la Ley 12.910 y sus decretos reglamentarios, utilizándose a esos efectos la metodología contractual aprobada.-

6°) Fijar que -por donde corresponda- se solicite a la firma "STAMEI S.R.L." la ampliación de la garantía y el sellado de ley correspondiente.-

7°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial (Ampliaciones y remodelaciones - todo el país- 1-05-004-4-40-4210-93-01) del Presupuesto General de gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

8°) Regístrese, hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca y al Departamento de Arquitectura. Fecho y previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales, remítanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a complex, abstract shape.

JOSE ENRIQUE CABALLER